

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos fincas rústicas.

Se sacan a subasta pública, para el día 20 de junio de 1976, a las trece y trece quince horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora, dos fincas rústicas de 1.4280 hectáreas y 0,6390 hectáreas, valoradas en 23.529 y 19.170 pesetas, respectivamente, y ambas sitas en el término municipal de Toro.

En esta Delegación de Hacienda de Zamora pueden verse los pliegos de condiciones generales, y una mayor información en la Sección del Patrimonio del Estado.

Zamora, 2 de junio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4.237-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en los Servicios que para cada obra se indica.

3. *Garantía provisional:* La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. *Clasificación de contratistas:* Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:* Don con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la can-

tidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación (Sección de Contratación —Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 13 de julio de 1976.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 20 de julio de 1976.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firme la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, con firma o firmas debidamente legítima-

das y, en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carné de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9353, correspondiente al año en que se presente la proposición.

8.2.6. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categorías señalados por cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número 3 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Proposición económica» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.

Relación de expedientes

(Concurso-subasta)

Clave: 01-OR. Número del expediente: 11.6/76. Provincia: Orense. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de Maquinaria e Instalaciones— y en la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense. Denominación de la obra: «Centro Operativo de Vialidad Invernal en La Gudiña.» Presupuesto de contrata: 8.363.986 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 167.280. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): C-4, «Albañilería, revocos y revestidos», categoría B. Anualidades: 1976, 1.363.986 pesetas; 1977, 7.000.000 de pesetas.

Clave: 01-PM. Número del expediente: 11.8/76. Provincia: Baleares. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de

Maquinaria e Instalaciones— y en la Jefatura Provincial de Carreteras de Balears. Denominación de la obra: «Viviendas para Camineros, Parque de Maquinaria y obras complementarias en Ibiza.» Presupuesto de contrata: 28.532.541 pesetas. Fianza provisional: 570.651 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): C-2, «Estructuras de fábrica u hormigón», categoría B; C-4, «Albañilería, revocos y revestidos», categoría B. Anualidades: 1976, 3.000.000 de pesetas; 1977, 20.000.000 de pesetas; 1978, 5.532.541 pesetas.

Clave: 5-AL-292. Número del expediente: 11.31/76. Provincia: Almería. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción—Sección de Obras— y en la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería. Denominación de la obra: «Acondicionamiento de diversos tramos. Carreteras N-324 y C-3.326, de Córdoba a Almería por Jaén y Gergal a Tabernas, p. k. 255,0 al 286,3 y p. k. 25,2 al 0,0. Tramo: Tiñana-Gergal.» Presupuesto de contrata: 225.569.913 pesetas. Fianza provisional: 4.511.398 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría D; B-2, «De hormigón armado», categoría D; G-6, «Obras viales sin cualificación específica», categoría D. Anualidades: 1976, 5.000.000 de pesetas; 1977, 35.000.000 de pesetas; 1978, 105.000.000 de pesetas; 1979, 80.569.913 pesetas.

Clave: 5-TF-268. Número del expediente: 11.29/76. Provincia: Santa Cruz de Tenerife. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción—Sección de Obras— y en la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife. Denominación de la obra: «Nueva carretera. Carretera TF-713, de San Sebastián de la Gomera a Arure, p. k. 14,4 al 21,4. Tramo: Degollada de Peraza a Agando.» Presupuesto de contrata: Pesetas 179.986.242. Fianza provisional: Pesetas 3.599.725. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría C; A-5, «Túneles», categoría C; B-1, «De fábrica u hormigón en masa», categoría B; G-6, «Obras viales sin cualificación específica», categoría B. Anualidades: 1976, 14.986.242 pesetas; 1977, 55.000.000 de pesetas; 1978, 85.000.000 de pesetas; 1979, 25.000.000 de pesetas.

Clave: 1-S-349, 2-S-337. Número del expediente: 11.43/76. Provincia: Santander. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción—Sección de Obras— y en la 3.ª Jefatura Regional de Carreteras de Bilbao. Denominación de la obra: «1-S-349. Nueva carretera. Variante de Los Corrales de Buelna. N-611, de Palencia a Santander, p. k. 173,0 al 178,4. Tramo: Somahoz-Barros. 2-S-337. Nueva carretera. Barros-Torrelavega. N-611, de Palencia a Santander, p. k. 178,4 al 181,0. Tramo: Riocorvo-Barros.» Presupuesto de contrata: Pesetas 322.811.909. Fianza provisional: 6.456.238 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y ocho meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría D; B-2, «De hormigón armado», categoría D; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría D. Anualidades: 1976, 20.000.000 de pesetas; 1977, 80.000.000 de pesetas; 1978, 150.000.000 de pesetas; 1979, 72.811.909 pesetas.

Clave: 1-SG-319. Número del expediente: 11.38/76. Provincia: Segovia. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción—Sección de Obras— y en la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras de Madrid. Denominación de la obra: «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-601, de Madrid a León por Segovia, p. k. 78,7 al 83,8, del 89,3 al 108,0 y

del 113,0 al 146,7. Tramos: La Granja-Segovia, Segovia-Cuéllar.» Presupuesto de contrata: 203.049.806 pesetas. Fianza provisional: 4.060.996 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1976, 10.000.000 de pesetas; 1977, 50.000.000 de pesetas; 1978, 100.000.000 de pesetas; 1979, 43.049.806 pesetas.

Clave: 1-V-351. Número del expediente: 11.44/76. Provincia: Valencia. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción—Sección de Obras— y en la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras de Valencia. Denominación de la obra: «Variante. Supresión de la travesía de Silla. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 229,0 al 232,0. Tramo: Alginet-Silla.» Presupuesto de contrata: 160.527.847 pesetas. Fianza provisional: 3.210.557 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiocho meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría C; B-2, «De hormigón armado», categoría C; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1976, 15.000.000 de pesetas; 1977, 60.000.000 de pesetas; 1978, 85.527.847 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento del túnel Sorbe-Jarama, para ampliación de la elevación en Beleña para abastecimiento de agua a los núcleos de la Mancomunidad del Sorbe (Guadalajara).

El presupuesto de contrata asciende a 98.886.039 pesetas.

Plazo de ejecución: Once meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).
Fianza provisional: 1.977.721 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1976, se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 14 de julio de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en

el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 3.897-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de conducciones de impulsión de los nuevos depósitos de abastecimiento de Mellilla (Málaga).

El presupuesto de contrata asciende a 71.616.313 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 1.432.326 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría D, Grupo I, subgrupo 9, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1976 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 14 de julio de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—3.898-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de segunda prolongación artificial del túnel número 3 de la variante de Contreras en la C. N. III, Madrid-Valencia, junto a su boca de entrada (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 19.688.191 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la

Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 393.764 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 2, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1976 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 14 de julio de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—3.899-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Almería por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de muelle transversal y prolongación del muelle Sur de la dársena pesquera.

La Junta del Puerto de Almería convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto y tipo del mismo:** La ejecución de las obras del proyecto de muelle transversal y prolongación del muelle Sur de la dársena pesquera, con un presupuesto de licitación de cuarenta y dos millones quinientos veintidós mil ochocientos (42.522.800) pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** Veinticuatro meses, contados a partir desde el día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto al público en la Junta del Puerto de Almería, edificio del muelle de Levante, durante el plazo fijado en este anuncio para presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

4. **Fianza provisional:** La fianza que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta importa la cantidad de ochocientos cincuenta mil cuatrocientas cincuenta y seis (850.456) pesetas, y se constituirá en metálico, o títulos de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Almería.

También será admitida la fianza provisional constituida mediante aval que reúna los requisitos establecidos en los ar-

tículos 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado, debiendo ajustarse al modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18). Las firmas de quien o quienes suscriban el aval habrán de estar legitimadas notarialmente.

5. **Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en el concurso-subasta:** Subgrupos 2 y 3 del grupo F. (Marítimas, categoría c).

6. **Modelo de proposición:** Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de muelle transversal y prolongación del muelle Sur de la dársena pesquera de Almería, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a efectuar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

7. **Proposición:** Lugar de admisión, Secretaría de la Junta del Puerto de Almería (Registro General), en el edificio de la Junta del Puerto, sito en el muelle de Levante del puerto de Almería.

8. **Plazo:** Hasta las trece horas del día 12 de julio de 1976.

9. **Fecha y lugar de apertura:** El día 19 de julio de 1976, a las doce horas, en el edificio de la Junta del Puerto de Almería, ante la Mesa de Contratación legalmente constituida.

10. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

10.1. La presentación de proposiciones se efectuará a mano, no siendo admisible su remisión por correo, y presume por parte del empresario la aceptación incondicionada de las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

10.2. Las proposiciones constarán de tres sobres, numerados del uno al tres, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: «Documentación general». A continuación se consignará la denominación del concurso-subasta y el nombre o razón social del licitador.

Contenido:

a) Certificado de clasificación definitiva, de acuerdo con el apartado 5.

b) Documentos que acredite, la personalidad del licitador, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

c) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional indicada en el apartado 4.

d) Carné de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la legislación laboral.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: «Proposición económica». A continuación se consignará la denominación del concurso-subasta y el nombre o razón social del licitador.

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer claramente lo

que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. En caso de discrepancia entre términos escritos en letra y número, se estará a lo consignado en letra. No se admitirán las proposiciones que excedan del tipo de licitación.

Sobre número 3. (firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: «Referencias técnicas». A continuación se consignará la denominación del concurso-subasta y el nombre o razón social del licitador.

Contenido:

a) Documentos que acrediten haber efectuado la Empresa, satisfactoriamente, obras de características y de un volumen análogo o superior a la licitada.

b) Documentos que acrediten tener la Empresa experiencia en la utilización de tecnología moderna vinculada a este tipo de obras.

c) Relación de la maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

d) Documentos que acrediten disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de las obras.

e) Programación adecuada de las obras, que permita su ejecución de acuerdo con las anulaciones y presupuesto y en los plazos parciales y total previstos por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Si la Administración lo considera necesario, el licitador deberá acreditar documentalmente la propiedad y disponibilidad de la maquinaria y medios auxiliares relacionados según el apartado c).

Almería, 14 de mayo de 1976.—El Presidente en funciones, J. López Gay.—El Secretario, M. Contreras.—3.540-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de carretera de servicio de Santurce a Punta Lucero.

a) **Objeto del concurso-subasta y tipo:** La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia el concurso-subasta para la ejecución de las obras de carretera de servicio de Santurce a Punta Lucero, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientos ochenta y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientas treinta y siete pesetas (486.958.237).

La licitación se ajustará al procedimiento de concurso-subasta, previsto y regulado en el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado, de 17 de marzo de 1973, y artículo 110 y siguientes del Reglamento General de Contratación, en cuanto no resulten modificados por aquella.

b) **Plazo de ejecución de las obras:** Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de treinta y seis (36) meses, estando prevista su iniciación dentro del cuarto trimestre del presente año.

c) **Garantía provisional:** La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta público importa la cantidad de nueve millones setecientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesetas (9.739.165).

Esta fianza se constituirá a disposición del Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y podrá hacerse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratos del Estado y ajustado al modelo aprobado por Orden ministerial

de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18). Las firmas de quien o quienes suscriban el aval habrán de ser legitimadas notarialmente o, en su caso, legalizadas.

Para la comprobación de estos requisitos se unirá al correspondiente resguardo de la Caja General de Depósitos copia o xerocopia del aval depositado, debidamente cotejada por Notario o por la Secretaría de esta Junta.

d) **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 37, Bilbao.

e) **Licitadores:** Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 24 del citado Reglamento tratándose de Empresas extranjeras.

Los licitadores deberán ostentar la clasificación que se detalla: Subgrupo 4 («Con firmes de mezclas bituminosas») del grupo G («Viales y pistas»).

f) **Proposiciones:** La propuesta se ajustará estrictamente al modelo que se inserta con este anuncio, y constará de tres (3) sobres, incluyéndose en cada uno de ellos la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente):

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador, y contendrá la documentación general siguiente:

- Certificado de clasificación definitiva.
- Poder, en su caso, del que firme la proposición.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Sobre número 2 (firmado por el licitador o persona que le represente):

Título: «Referencias técnicas».
Contenido: Documentación especificada en el apartado correspondiente del número 9 del pliego de cláusulas administrativas y demás justificativa que en el mismo pliego se exigen para la admisión previa.

Sobre número 3 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente):

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina; sin omisión, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas.

Las proposiciones se entregarán a mano en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, antes de las doce horas del día 21 de julio próximo.

g) **Apertura de propuestas:** El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 37, a las doce horas del día 28 del mismo mes de julio, ante una Mesa de Contratación constituida por el Presidente de la Junta, o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General, el Director del Puerto, el Abogado del Estado

Jefe de la Delegación de Hacienda y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

h) Será desechada toda proposición que sobrepase el presupuesto de concurso-subasta señalado, la que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, así como toda aquella que añada alguna cláusula al modelo que se inserta a continuación.

También será desechada toda proposición que se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de carretera de servicio de Santurce a Punta Lucero, en el Puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 8 de junio de 1976.—El Presidente, Alvaro Delciaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—4.342-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de ampliación del abastecimiento a la zona norte del Mar Menor (Murcia).

El presupuesto de contrata asciende a 131.547.837 pesetas

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena.
Fianza provisional: 2.630.953 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 6, categoría e).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, hasta las trece horas del día 1 de julio de 1976.

La apertura de los sobres A y B se verificará a las doce horas del día 8 de julio de 1976, ante la mesa de contratación de esta Mancomunidad.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Cartagena, 19 de mayo de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.—3.783-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se convoca concurso para la «Evaluación de recursos agrarios en 1.180.000 hectáreas de las provincias de Zaragoza y Huesca», por un importe total máximo de pesetas 15.704.000.

La Dirección General de la Producción Agraria, de conformidad con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de los trabajos de «Evaluación de recursos agrarios en 1.180.000 hectáreas de las provincias de Zaragoza y Huesca», por un importe total máximo de quince millones setecientos cuatro mil (15.704.000) pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas y por el pliego de condiciones técnicas establecidas al efecto, que podrán ser examinadas por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Subdirección General de la Producción Vegetal, dependiente de dicha Dirección General, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Huesca) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de material agrícola usado en la provincia de Huesca.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de material agrícola usado de la finca «Orillena», término municipal de Lanaja, siendo los tipos de licitación los que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones que regirá en la subasta, en el que figura el modelo de proposición y los datos básicos, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (avenida del Generalísimo, número 2) o en la Jefatura Provincial del Instituto de Huesca (plaza de Cervantes, sin número), durante los días hábiles y horas de oficina.

El material objeto de la subasta podrá examinarse dentro de horas y días hábiles, en la finca «Orillena», del término municipal de Lanaja (Huesca).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza en la Caja General de Depósitos en moneda de curso legal, pueden presentarse en las oficinas de la Jefatura Provincial de Huesca, antes de las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Huesca a los siete días hábiles de la terminación

del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

El importe de los gastos de publicación del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios y proporcional al valor de los bienes adjudicados a cada uno.

Huesca, 7 de junio de 1976.—El Jefe provincial.—4.338-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación de las obras de acondicionamiento de caminos de la zona de Bostronizo (Santander).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación de las obras de acondicionamiento de caminos de la zona de Bostronizo (Santander).

Presupuesto de contrata: Siete millones doscientas sesenta y seis mil quinientas quince pesetas (7.266.515 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Santander (Calderón de la Barca, 8).

Garantía provisional: Ciento cuarenta y cinco mil trescientas treinta pesetas (145.330 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 15 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Santander (Calderón de la Barca, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 28 de julio de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 8 de junio de 1976.—El Presidente.—4.244-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de red complementaria de acequias prefabricadas y desagües de la zona regable de Azután (Toledo).

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de red complementaria

de acequias prefabricadas y desagües de la zona regable de Azután (Toledo).

Presupuesto de contrata: Cinco millones novecientos noventa y tres mil seiscientos noventa y siete pesetas (5.993.697 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Toledo (avenida Duque de Lerma, número 1).

Garantía provisional: Ciento diecinueve mil ochocientos setenta y cuatro pesetas (119.874 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 15 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Toledo (avenida Duque de Lerma, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 28 de julio de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificación de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 8 de junio de 1976.—El Presidente.—4.243-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil (Aeropuertos Nacionales) por la que se anuncia concurso para la adquisición de sarga poliéster, paño de abrigo y granito color burdeos.

Expediente número 101/76.—Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato:

Adquisición de sarga poliéster, paño de abrigo y granito color burdeos.

Precio límite: 2.467.880 pesetas.
Fianza provisional: 49.358 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20), todos los días y en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados; uno conten-

drá exclusivamente la proposición, y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica; irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta horas del día 8 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 13 del mencionado mes, a las diez horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—8.729-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Reforma-terminación del albergue de turismo en Valverde (isla de Hierro-Tenerife)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Reforma-terminación del albergue de turismo en Valverde (isla de Hierro-Tenerife)», cuyo presupuesto asciende a 6.458.094 pesetas, y el plazo de ejecución es de dieciocho meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarado de vigente su tramitación.

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 129.162 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por esa Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, de de 1976, para adjudicar en concurso-subasta las obras de «Reforma-terminación del albergue de turismo en Valverde (isla de Hierro-Tenerife)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del por ciento (a consignar en letra) sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anun-

cio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentada no podrán retirarse por ningún motivo.

• Los documentos a presentar serán originales, copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobada reglamentariamente para este proyecto; en el número 2 no se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 no se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratos del Estado. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas o constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, el poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo C de las citadas normas de lo establecido en la Orden de 28 de marzo de 1968: si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador, extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo director de las obras realizadas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social. Finalizado el plazo de presentación de pliegos, la autoridad competente resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

Al día siguiente hábil a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 22 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—3.830-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 150 viviendas en La Guardia (Toledo).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 150 viviendas en La Guardia (Toledo), por un presupuesto de licitación de sesenta y nueve millones quinientas treinta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesetas (69.538.168).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de un millón trescientas noventa mil setecientas sesenta y tres pesetas (1.390.763), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 232 viviendas, locales comerciales y urbanización en Lorca (Murcia).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 232 viviendas, locales comerciales y urbanización en Lorca (Murcia), por un presupuesto de licitación de pesetas ciento noventa y cinco millones quinientas treinta mil novecientas sesenta y dos (195.530.962).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Mi-

nisterio de la Vivienda en Murcia y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de tres millones novecientos diez mil seiscientos diecinueve pesetas (3.910.619), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Murcia o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de 152 viviendas en Béjar (Salamanca).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 152 viviendas en Béjar (Salamanca), por un presupuesto de licitación de ochenta y siete millones trescientas setenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho (87.373.458) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de un millón setecientas cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta y nueve (1.747.469) pesetas.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, o en el Registro

del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas en Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas en Fuentes de Oñoro (Salamanca), por un presupuesto de licitación de cincuenta y ocho millones doscientas cincuenta y nueve mil novecientos veinte (58.259.920) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber presentado fianza provisional por un importe de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento noventa y ocho (1.165.198) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 200 viviendas y urbanización en Melilla.

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 200 viviendas y urbanización en Melilla, por un presupuesto de licitación de doscientos catorce millones ochocientos noventa y dos mil setecientos doce pesetas (214.892.712).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Melilla y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de cuatro millones doscientas noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas (4.297.854).

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberán efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Melilla, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 222 viviendas en Avilés (Oviedo).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 222 viviendas en Avilés (Oviedo), por un presupuesto de licitación de ciento cincuenta y nueve millones ochocientos dieciocho mil trescientas once pesetas (159.818.311).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de tres millones ciento noventa y seis

mil trescientas sesenta y seis pesetas (3.196.369).

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 252 viviendas en el polígono «Fingoy», de Lugo.

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 252 viviendas en el polígono «Fingoy», de Lugo por un presupuesto de licitación de ciento setenta y tres millones cuatrocientas sesenta y nueve mil treinta y cinco (173.469.035) pesetas.

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lugo y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber presentado fianza provisional por un importe de tres millones cuatrocientas sesenta y nueve mil trescientas ochenta y una (3.469.381) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lugo o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provi-

sional en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de 96 viviendas en Paterna (Valencia).

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 96 viviendas en Paterna (Valencia) por un presupuesto de licitación de setenta y siete millones ciento ochenta y una mil cincuenta y ocho (77.181.058) pesetas.

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de un millón quinientas cuarenta y tres mil seiscientos veintiuna (1.543.621) pesetas.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 80 viviendas en Ciudad Real.

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 80 viviendas en Ciudad Real

por un presupuesto de licitación de sesenta y tres millones sesenta y tres mil cuatrocientos veintinueve (63.063.429) pesetas.

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de un millón doscientas sesenta y una mil doscientas sesenta y nueve (1.261.269) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se indican.

Objeto del contrato: La excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1976, convoca las subastas públicas para adjudicar la ejecución de las obras de infraestructura de los pueblos de esta provincia, según relación que seguidamente se indica.

Las subastas que se indican se ajustarán al presente pliego de condiciones que regirá individualmente para cada una de ellas.

Número 1. **Clase de obra:** Obras de abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en Azuqueca de Henares y nueve pueblos más.

Tipo de licitación: 42.185.586 pesetas.

Número 2. **Títulos:** Obras de abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en Mirabueno y cinco pueblos más.

Tipo de licitación: 16.445.540 pesetas.

Número 3. **Título:** Obras de abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en La Toba y seis más.

Tipo de licitación: 28.584.854 pesetas.

Número 4. **Clase de obra:** De abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en Casas de San Galindo y siete más.

Tipo de licitación: 21.653.680 pesetas.

Número 5. **Clase de obra:** De abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en Almiruete y cinco más.

Tipo de licitación: 17.695.262 pesetas.

Número 6. **Clase de obras:** De abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en Málaga del Fresno y cuatro más.

Tipo de licitación: 22.808.550 pesetas.

Número 7. **Clase de obras:** De abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en Romancos y siete más.

Tipo de licitación: 34.054.600 pesetas.

Número 8. **Clase de obras:** De ampliación del abastecimiento y ampliación de la red de saneamiento en Pioz y tres más.

Tipo de licitación: 7.500.000 pesetas.

Número 9. **Clase de obra:** De abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en Gascuña de Bornoba y seis más.

Tipo de subasta: 21.618.210 pesetas.

Número 10. **Clase de obra:** De abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en Alique y dos más.

Tipo de subasta: 6.190.902 pesetas.

Número 11. **Clase de obra:** De abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en Zaorejas y cuatro más.

Tipo de subasta: 19.190.822 pesetas.

Número 12. **Clase de obra:** De abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en Pinilla de Molina y siete más.

Tipo de subasta: 16.129.989 pesetas.

Número 13. **Clase de obra:** De abastecimiento, distribución, saneamiento y acometidas domiciliarias en El Pobo de Dueñas y cuatro más.

Tipo de subasta: 14.285.786 pesetas.

Número 14. **Acometidas domiciliarias en Baides.**

Tipo de subasta: 1.050.000 pesetas.

Número 15. **Ampliación de abastecimiento en Mandayona y redes de distribución y saneamiento en Barrio Aragosa.**

Tipo de subasta: 4.170.791 pesetas.

Número 16. **Ampliación abastecimiento y red de distribución y saneamiento en Almadrones.**

Tipo de subasta: 3.843.000 pesetas.

Número 17. **Distribución y saneamiento en Las Inviernas.**

Tipo de subasta: 3.200.000 pesetas.

Número 18. **Distribución y saneamiento en Gogollor.**

Tipo de subasta: 1.612.418 pesetas.

Número 19. **Mejora de abastecimiento en Villanueva de Argecilla.**

Tipo de subasta: 450.000 pesetas.

Número 20. Ampliación del abastecimiento en Espinosa de Henares.

Tipo de subasta: 1.400.000 pesetas.

Número 21. Ampliación, redes de distribución y saneamiento en Torrebeñena.

Tipo de subasta: 1.800.000 pesetas.

Número 22. Acometidas domiciliarias en Beñena de Sorbe.

Tipo de subasta: 820.000 pesetas.

Número 23. Abastecimiento y redes de distribución y saneamiento en Puebla de Beñena.

Tipo de subasta: 3.275.000 pesetas.

Número 24. Distribución y saneamiento en Valdesotos.

Tipo de subasta: 1.375.000 pesetas.

Número 25. Ampliación del abastecimiento en Mesones.

Tipo de subasta: 1.950.000 pesetas.

Número 26. Ampliación del abastecimiento y red de saneamiento en Galápagos.

Tipo de subasta: 2.100.000 pesetas.

Número 27. Ampliación del abastecimiento y construcción de estación depuradora en Torrejón del Rey.

Tipo de subasta: 4.700.000 pesetas.

Número 28. Ampliación del abastecimiento en Mondéjar.

Tipo de subasta: 7.700.000 pesetas.

Número 29. Ampliación del abastecimiento y acometidas domiciliarias en Poveda de la Sierra.

Tipo de subasta: 2.250.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a las subastas indicadas se presentarán individualmente para cada obra, pudiendo los interesados formular propuestas para varias de ellas, si bien las adjudicaciones se resolverán individualmente por cada una de las 29.

Bastanteo de poderes: Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten en representación de otra persona individual o jurídica, vendrán acompañadas de poder bastantado por el Secretario general de la Corporación provincial.

Plazo de ejecución: El adjudicatario de cada obra deberá terminar la misma en el plazo de un año.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del tipo de subasta.

Definitiva, 4 por 100 de la cifra de la adjudicación.

Proyecto y pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Corporación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días, a contar desde el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que se formule reclamación al presente pliego, en cuyo caso se anunciará nuevo plazo.

El presente pliego se expone al público por plazo de ocho días.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil al que expire el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, para lo que acompaña poder bastantado), se comprometo a la ejecución de las obras de, número de las convocadas por la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, por la cantidad de (en le-

tra), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que rigen dicha subasta y expediente administrativo tramitado.

Declara igualmente no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo manifiesta estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad expedido el, acompañando documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Guadalajara, 1 de junio de 1976.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—4.052-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte, puntos kilométricos 0 al 1,255.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte, puntos kilométricos 0 al 1,255, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

Tipo: 2.050.192 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 46.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastantados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—3.348-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso para la iluminación del nuevo Colegio universitario.

1.º Es objeto de este concurso la iluminación integral del edificio y recinto

donde se instalará el Colegio universitario, sin señalamiento previo de precio ni de tipo de licitación.

2.º Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del último día hábil.

En el mismo sobre se acompañarán las características técnicas, modelos de iluminación, etcétera, y cuantos documentos se exigen para tomar parte en el concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la presentación.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

El expediente y planos pueden ser examinados en la Secretaría de la Diputación durante el plazo de licitación.

El anuncio extenso de este concurso se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 de los corrientes, pudiendo facilitarse ejemplares a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las bases del concurso de iluminación del Colegio universitario, convocado por la Diputación Provincial de Zamora, me comprometo a realizar las obras con sujeción a las mismas, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo quedo obligado a dar cumplimiento a lo señalado en la base segunda, con respecto a las características técnicas exigidas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 13 de mayo de 1976.—El Presidente.—3.603-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un compresor para el Servicio de Obras Municipales.

Objeto: Es objeto de este concurso la adquisición de un compresor para el Servicio de Obras Municipales de este Ayuntamiento.

Tipo: 380.000 pesetas.

Plazo: El plazo de entrega del compresor objeto de este concurso se fija en un mes como máximo, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantías: Provisional, 7.600 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículos 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General en horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento se efectúe mediante trámite de urgencia, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las proposiciones se presentarán en dichas oficinas de Secretaría en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, y en esta Casa Consistorial.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resultasen las mismas, se procedería a nuevo anuncio del concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en representación de), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones e informe técnico que han de regir en el concurso de adquisición de un comprador para el Servicio de Obras Municipales, se compromete a la entrega del mismo, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando cumplirá estrictamente cuanto a las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo se refiere.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo de constitución de garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad
- Memoria de sus referencias.
-

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 10 de mayo de 1976.
El Alcalde.—3.467-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algete (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de demolición de la actual capilla dentro del cementerio municipal y construcción de otra nueva dentro del mismo recinto sagrado.

Por el Ayuntamiento de esta villa y cumplidos los trámites reglamentarios contratará, mediante subasta pública, la ejecución de las obras de: Demolición de la actual capilla dentro del cementerio municipal y construcción de otra nueva dentro del mismo recinto sagrado.

Tipo de licitación: 1.216.268 pesetas.

Plazo: Cuatro meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de esta subasta.

Documentación: Debe presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de Algete y en horas de diez a catorce los días laborables.

Garantía: Fianza provisional, 40.000 pesetas. Fianza definitiva, el 5 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que hayan transcurrido también veinte días hábiles, al en que el presente anuncio haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del día hábil anterior al en que haya de tener lugar la apertura de pliegos, acompañando el resguardo de la fianza provisional de 40.000 pesetas y la declaración jurada aludida en el pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos los citados veinte días hábiles del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece treinta de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación o persona que le sustituya y que dará fe del acto.

Gastos a cargo del rematante: Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios de esta subasta, el de honorarios de dirección de obras de Arquitecto y Aparejador, formalización del contrato y cuantos tengan relación con el expediente.

El rematante o adjudicatario se compromete a cumplimentar todo lo que dispo-

nen las Leyes protectoras de la industria nacional de trabajo en todos sus aspectos, incluido los de previsión y Seguridad Social.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19... con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en la subasta de ejecución de las obras de demolición de la capilla dentro del cementerio municipal y construcción de otra nueva capilla dentro del mismo, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal y a los proyectos técnicos elaborados por el señor Arquitecto don José López Montero y por la cantidad de pesetas en total, siendo por mi cuenta el pago de honorarios de dirección de estas obras y cuantos gastos de anuncios de subasta y otros tengan relación con este expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Algete, 22 de mayo de 1976.—El Alcalde.
9.248-C.

Resolución del Ayuntamiento de Algete (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles de esta población.

Por el Ayuntamiento de esta villa y cumplidos los trámites reglamentarios, contratará mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de: Santa Ana, Alcázar de Toledo, Travesía del Cigarral, Virtudes, Tesoro, Huertas, Miralrío, General Mola, Ruiz de Alda, Travesía del General Primo de Rivera, General Primo de Rivera, Dieciocho de Julio, Chorrillo, Travesía del Dieciocho de Julio, Travesía de San Roque, Concepción, Defensores de Oviedo y Olivos.

Tipo de licitación: Cuatro millones seiscientos y nueve mil seiscientos setenta pesetas.

Plazo: El que formule el licitador, no pudiendo ser superior a cuatro meses.

Documentación: Puede indicarse en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa de Algete.

Garantía: Fianza provisional, 160.000 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del importe total por el que se adjudique el remate de dicha obra.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles a contar del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que hayan transcurrido los veinte también hábiles de la publicación de este anuncio en referido «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Los sobres de «Referencias», a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los sobres de la oferta económica, el día y hora en que se señale, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Modelo de proposición: Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 197..... con domicilio en calle número, en nombre propio o en representación de

Toma parte en el concurso-subasta convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 197..... para las obras de

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el

precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Gastos a cargo del rematante: Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta, el de los honorarios de Arquitecto y Aparejador, formalización de contrato y cuantos tengan relación con el expediente.

El rematante o adjudicatario se compromete a cumplimentar todo lo que disponen las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo debe acompañar a su proposición una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Algete, 22 de mayo de 1976.—El Alcalde.
9.247-C.

Resolución del Ayuntamiento de Algete (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento y pavimentación de plaza del Generalísimo o Caudillo.

Por el Ayuntamiento de esta villa, y cumplidos los trámites reglamentarios, contratará mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación de plaza del Generalísimo o Caudillo.

Tipo de licitación: Cinco millones setecientos noventa y seis mil quinientas cincuenta y tres pesetas.

Plazo: El que formule el licitador, no pudiendo ser superior a cuatro meses.

Documentación: Puede indicarse en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa de Algete.

Garantía: Fianza provisional, 200.000 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del importe total por el que se adjudique el remate de dicha obra.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que hayan transcurrido los veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en referido «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Los sobres de «Referencias», a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los sobres de la oferta económica, el día y hora en que se señale, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 197... con domicilio en, calle, número, en nombre propio o en representación de, toma parte en el concurso-subasta convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 197... para las obras de, y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Gastos a cargo del rematante: Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios de esta concurso-subasta, el de los honorarios de Arquitecto y Aparejador, formalización de contrato y cuantos tengan relación con el expediente.

El rematante o adjudicatario se compromete a cumplimentar todo lo que disponen las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todo sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Asimismo debe acompañar a su proposición una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcáte, 27 de mayo de 1976.—El Alcalde.—9.246-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Objeto de la subasta: Aprovechamiento extraordinario de 450 pinos con 414 metros cúbicos de madera.

Tipo de licitación: El valor de tasación es de 828.000 pesetas, y el índice, de 1.035.000 pesetas.

Gastos de cuenta del adjudicatario: El adjudicatario queda obligado al pago de tasas correspondientes, así como a pagar en el Servicio Provincial de ICONA la cantidad de 173.250 pesetas, en concepto de corta, pela y arrastre.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Garantía provisional: Para participar en la subasta será la cantidad de pesetas 24.840, a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva que prestará el adjudicatario: Será el 6 por 100 del valor de adjudicación.

Resolución del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho del monte de estos propios «La Jarosa», correspondiente al año natural de 1976.

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de corcho del monte de estos propios «La Jarosa», correspondiente al año natural de 1976, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría municipal el expediente que al efecto se instruye y los pliegos de condiciones económicas, facultativas y especiales por que ha de regirse.

El tipo de tasación para optar a la subasta es el de un millón ochocientos dieciséis mil pesetas, que corresponde a mil pesetas el quintal métrico de corcho y quinientas el quintal métrico de bornizo.

La duración del contrato será de dos meses y medio; aproximadamente, principiando en el mes de junio, y terminará en la fecha en que no se dé bien la saca.

Con la proposición para optar a la subasta, y como fianza provisional, se presentará el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de noventa mil ochocientas pesetas, a que asciende el 5 por 100 del precio de tasación del aprovechamiento, siendo la garantía definitiva que deberá prestar el adjudicatario igual al 10 por 100 del precio en que se le adjudique el aprovechamiento.

Constituida la Mesa que ha de presidir la subasta en el salón de actos de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de las plicas, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de aparecer inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontándose el día de la inserción y admitiéndose

Fechas de la subasta: Será en la Casa Consistorial, a las trece horas de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de quedar desierta la primera, se celebrará a los cinco días hábiles siguientes la segunda, en las mismas condiciones.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina de los días hábiles, hasta el anterior de la subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, toma parte de la subasta del aprovechamiento extraordinario de 450 pinos con 414 metros cúbicos de madera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del monte de propios número 11 del catálogo, a cuyos efectos hace constar:

Ofrece el precio de pesetas (en letra y número).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

El Hornillo, 3 de mayo de 1976.—El Alcalde, Benjamín Pérez.—3.368-A.

los pliegos en esta Secretaría durante las horas de diez a catorce de todos los días hábiles, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

El remate se adjudicará al autor de la proposición más ventajosa, habiéndose reservado este Ayuntamiento el derecho de tanteo, previsto en la vigente legislación.

El precio índice será el que resulte de elevar el precio de tasación en un 100 por 100.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, y si no se hubiera hecho uso del derecho de tanteo, se celebrará segunda, el día siguiente hábil de hacer ocho de la primera, en el mismo lugar, con los mismos requisitos, condiciones y precio de tasación.

Si esta segunda subasta fuese igualmente declarada desierta, y si el Ayuntamiento no hiciese uso del derecho de tanteo, podrá celebrarse una tercera, transcurridos ocho días hábiles de la segunda, a la misma hora y lugar, con iguales requisitos y condiciones, salvo el precio de tasación, que podrá ser modificado por el Organismo ICONA, de acuerdo con el Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se insertará a continuación.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado de las condiciones y requisitos exigidos por el Ayuntamiento de El Pedroso para la adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de corcho y bornizo de sus propios «La Jarosa», tramo I, se obliga por la presente a llevar a cabo por su cuenta exclusiva, libre de todo gasto para el Ayuntamiento, el aprovechamiento referido, con estricta

sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, plan de aprovechamientos y mejoras formulado por la Jefatura Provincial de ICONA y condiciones facultativas del pliego de condiciones que rige para el expresado Organismo provincial, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 127, 128 y 137, de fechas 5, 6 y 17 de junio de 1975, respectivamente, en la cantidad de pesetas (en letra), que corresponde a pesetas el quintal métrico de corcho y pesetas el quintal métrico de bornizo. Acompaña carta de pago de haber constituido la garantía provisional exigida, carné de Empresa responsable y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Pedroso, 4 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.183-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 410 nichos y 82 osarios en el cementerio municipal.

Se saca a concurso-subasta las obras de construcción de 410 nichos y 82 osarios en el cementerio municipal, bajo el tipo de cinco millones trescientas once mil seiscientos ochenta y siete (5.311.687) pesetas, cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de quince días a contar desde la formalización del contrato o de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de tres meses a contar desde su iniciación.

El pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las mismas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fecha distinta, servirá de cómputo la fecha más reciente), de las diez a las trece horas, durante cuyo plazo y horas también deberán presentarse las proposiciones para tomar parte en la licitación.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo antes expresada, y la definitiva se determinará con arreglo al artículo 4.º del pliego de condiciones.

Los pliegos de referencia se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego.

Irán, a cargo del adjudicatario los importes de los gastos de publicidad de la licitación, así como los impuestos que recaigan por la contratación de las obras a que se refiere esta licitación y gastos en general.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar el presente concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de construcción de 410 nichos y 82 osarios en el cementerio municipal de Esplugas de Llobregat, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichos obras los jornales que rigen según

las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Espugas de Llobregat, 8 de mayo de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—5.554-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Saneamiento para la zona de la Puerta de la Villa».

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Saneamiento para la zona de la Puerta de la Villa», en Gijón. Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito que ampara este gasto.

Es tipo de licitación el de 22.946.794,20 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

La fianza provisional está fijada en pesetas 314.467 y la definitiva será calculada a los tipos máximos legales. Ambas fianzas habrán de ser impuestas en el tiempo y forma señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Saneamiento para la zona de la Puerta de la Villa», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 2 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Colector general de alcantarillado Muelle-Natahoyo y estación de bombeo número 1 del saneamiento del sector Oeste».

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Colector general de alcantarillado Muelle-Natahoyo y estación de bombeo número 1 del saneamiento del sector Oeste» de Gijón, con tipo de licitación de pesetas 45.154.586,50 y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes

al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial. Existe crédito que ampara este gasto.

La fianza provisional está fijada en pesetas 536.545 y la definitiva será calculada a los tipos máximos legales. Ambas fianzas habrán de ser impuestas en el tiempo y forma señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Colector general de alcantarillado Muelle-Natahoyo y estación de bombeo número 1 del saneamiento del sector Oeste de Gijón», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 4 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de una Guardería Infantil en el barrio de Montserrat.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, se convoca el siguiente concurso-subasta, que se regirá por estas bases:

1.ª **Objeto del contrato:** Construcción de una Guardería Infantil en el barrio de Montserrat.

2.ª **Tipo de licitación:** 6.647.030 pesetas.

3.ª **Plazo:** El de ejecución de las obras se fija en cinco meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de aquéllas.

4.ª **Pagos:** Se efectuarán contra certificaciones de obra hecha conforme a lo establecido en el pliego de condiciones técnicas. Todo con cargo al presupuesto extraordinario en trámite.

5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, en las horas hábiles de oficina.

6.ª **Garantía provisional:** La garantía provisional para tomar parte en la licitación está fijada en 199.410 pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario la prestará por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.ª **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los diez días hábiles (reducción de plazo, según el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, y previo descuento de otros ocho de exposición de los pliegos de condiciones), siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas de su último día. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conforme a estas normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de una Guardería Infantil en el barrio de Montserrat», y se titulará «Referencias», incluirá documentación conforme se indica en la condición séptima de las económico-administrativas.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», incluirá proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta para la construcción de una Guardería Infantil en el barrio de Montserrat, convocado por el Ayuntamiento de Igualada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Posee el carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.ª **Apertura de proposiciones:** El primer periodo de la licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo indicado en la base octava de este anuncio, por lo que se refiere a los pliegos «Referencias». Los sobres que contengan los pliegos «Oferta económica» se abrirán a la hora y día que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualada, 19 de mayo de 1976.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—6.747-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jalance (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una piscina pública municipal.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar al ejecución de la obra de construcción de una piscina pública municipal.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 2.000.966 pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificación librada por el Arquitecto-Director.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 4 por 100 del tipo de licitación, o sea, 118.640 pesetas; la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la

publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el citado «Boletín Oficial».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Jalance, 8 de mayo de 1976.—El Alcalde, Segundo Iranzo.—3.386-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de una plataforma elevadora de 25 metros de altura para el Servicio de Extinción de Incendios.

Se convoca concurso público para llevar a cabo la adquisición de una plataforma elevadora de 25 metros de altura para el Servicio de Extinción de Incendios.

Tipo de licitación: 9.635.000 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses.

Fianza provisional: 192.700 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición de una plataforma elevadora de 25 metros de altura para el Servicio de Extinción de Incendios, enterado de los pliegos de condiciones y proyecto, y conforme con los mismos, se compromete y obliga a tomar a su cargo el suministro a que se refiere, con sujeción a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 6 de mayo de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—3.389-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de terminación de pavimento y aceras del barrio de Calvo Sotelo.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de terminación de pavimento y aceras del barrio de Calvo Sotelo.

Tipo de licitación: 8.460.648 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 101.234 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de terminación de pavimento y aceras del barrio de Calvo Sotelo, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 6 de mayo de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—3.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la prolongación de la calle Querol.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de la prolongación de la calle Querol.

Tipo de licitación: 1.798.638 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 31.980 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la eje-

cución de las obras de urbanización de la prolongación de la calle Querol, enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 6 de mayo de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—3.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de dos depósitos reguladores de agua.

Habiendo quedado desierta la subasta para la contratación de las obras de dos depósitos reguladores de agua, cuyos anuncios fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas 24 y 23 de febrero último, respectivamente, en las mismas condiciones que se fijaban en aquéllos se anuncia segunda subasta por plazo de veinte días hábiles para presentación de plicas, realizándose la subasta al día siguiente hábil al en que termine el de presentación.

Servirá el mismo tipo, fianza, modelo de proposición y demás requisitos que se indicaban en tales anuncios.

Navacerrada, 3 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación, por arriendo, del servicio de recogida domiciliar de basuras.

1.º El objeto del contrato lo será la prestación, mediante arriendo, del servicio de recogida domiciliar de basuras de esta población, bajo las directrices que en cualquier momento puedan dársele por la Alcaldía.

2.º Se prestará en la forma tradicional, como hasta ahora ha venido haciéndose, rigiendo como supletorio de éste los anteriores pliegos de condiciones.

3.º El Ayuntamiento podrá aportar el actual camión para la prestación del servicio, corriendo de cargo del contratista todos los gastos de entretenimiento y reparaciones, tanto mayores como menores, como asimismo cambio de aceite y rodaje.

4.º El personal adscrito al servicio deberá ser dado de alta en la Seguridad Social, exigiéndose la exhibición de las respectivas liquidaciones para efectuar los pagos mensuales.

5.º Asimismo el personal deberá ser competente y en condiciones de idoneidad para el desempeño de sus funciones.

6.º El precio a satisfacer por el Ayuntamiento será de un máximo de 200.000 pesetas mensuales.

7.º La Alcaldía podrá imponer sanciones por incumplimiento de este contrato.

8.º En garantía del mismo se depositará la cantidad del 4 por 100 que podrá retenerse de las cantidades mensuales.

9.º El servicio deberá prestarse con otro camión, del contratista, aparte del municipal, y el personal adscrito al servicio deberá ser de un mínimo de cinco.

10.º El vertedero deberá mantenerse en debidas condiciones, a cargo del contratista.

11.º En lo no previsto en este pliego se estará a las disposiciones contenidas en la vigente legislación y contratos anteriores que se aplicarán como supletorios.

12.º La adjudicación se efectuará por la Comisión Municipal Permanente previo informe de los Servicios Técnicos Municipales.

13.º El modelo de proposición será el

siguiente: Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que se rige el concurso para la prestación, mediante arriendo, del servicio de recogida de basuras, ofrece llevar a cabo el mismo con el siguiente material:, adscribiendo a la prestación del servicio el siguiente personal: La recogida de basuras se efectuará en horario nocturno por el precio de pesetas mensuales.

(Lugar, fecha y firma.)

14. Si a los ocho días de aparecida la exposición al público en el último «Boletín Oficial» no se formula reclamación alguna contra el pliego éste se entenderá definitivamente aprobado, abriéndose automáticamente un segundo plazo de diez días para presentación de proposiciones, que se presentarán en las oficinas municipales hasta las catorce horas de aquel en el que totalicen dieciocho hábiles desde la aparición del último anuncio.

15. La fianza provisional será de 40.000 pesetas.

16. La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente del término del anterior plazo, a las diecisiete horas.

San Carlos de la Rápita, 4 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.382-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliú de Guixols (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de puente sobre la riera de Tueda, con objeto de enlazar los dos tramos de la calle de Rufo, en el núcleo urbano de dicha ciudad.

De conformidad a lo dispuesto por esta Corporación, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, queda expuesto al público el pliego de condiciones aprobado que ha de regir en la subasta referida en el encabezamiento, por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia, por medio de la presente, la celebración del acto licitatorio, en el entendimiento de que caso de formularse reclamaciones contra el pliego, dicho acto será suspendido hasta que resueltas las mismas se anuncie de nuevo su celebración.

El acto licitatorio que se anuncia se sujetará al pliego de condiciones aprobado, cuyo texto íntegro podrá examinarse en la Secretaría Municipal y que, en extracto, es el siguiente.

Objeto: Contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de un puente sobre la riera de Tueda, con objeto de enlazar los dos tramos de la calle de Rufo, en el núcleo urbano de la ciudad.

Tipo de licitación: 5.301.218 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, debiendo iniciarse las obras antes del próximo día 20 de julio.

Plazo de garantía: Un año.

Forma de pago: Mediante certificaciones de las obras ejecutadas, de conformidad a las condiciones económicas.

Examen expediente: Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentación, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 118.000 pesetas, a prestar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación. También se admiten cédulas de crédito local.

Garantía definitiva: De conformidad al artículo 82 del antedicho texto legal, aplicándose los tipos máximos que señala el párrafo 1.º

Proposiciones: Se redactarán conforme

al modelo que al final se inserta, con la documentación que se indica y se presentarán debidamente reintegradas con las pólizas y sellos que se expresan, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un puente sobre la riera de Tueda, con objeto de enlazar los dos tramos de la calle de Rufo, en el núcleo urbano de esta ciudad», y con las demás características que se señalan en el pliego.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, en el último de los «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en que aparezca, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte, también hábiles.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente, o Concejales en quien delegue, y el Secretario, a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: El adjudicatario, queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios, de la formalización y del cumplimiento del contrato, incluido el I. G. T. E. y su recargo provincial.

La validez de este contrato no precisa de autorizaciones especiales y para el pago de las certificaciones de obra, existe crédito suficiente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, residente en, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad número expedido en el día, por el equipo número, actuando en nombre (propio o en representación de), debidamente enterado del pliego de condiciones de esta subasta y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, de, aceptando plenamente las responsabilidades señaladas al efecto y cuantas obligaciones se deriven, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un puente sobre la riera de Tueda, con objeto de enlazar los tramos de la calle de Rufo, en el núcleo urbano de esta ciudad, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Acompaña al efecto los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Se acompañará:

a) Resguardo de la fianza provisional depositada.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento acreditativo, en forma fehaciente, de la personalidad del licitador, hallarse al corriente de pago como Contratista de la licencia fiscal, a la Seguridad Social, así como de cuantos impuestos y arbitrios puedan gravar su actividad y estar en posesión de los correspondientes carnés de constructor de obras y del de responsabilidad; así como de la documentación que, por su profesión, exige la vigente legislación.

d) Memoria testimoniando la posesión de capacidad profesional y solvencia económica suficiente para poder realizar las obras; así como indicar los elementos y medios auxiliares de que disponga, con los equipos de maquinaria que utilizará y relación de trabajos similares efectuados.

e) Poder notarial bastantado acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la per-

sona que en su nombre concorra se halla facultada por aquéllas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Feliú de Guixols, 6 de mayo de 1976.—El Alcalde, Pedro Albertí y Calzada.—3.374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia nuevo concurso para la adquisición de una auto-bomba, con destino al Parque Municipal de Bomberos.

Habiendo sido declarado desierto el concurso convocado para la adquisición de una auto-bomba, con destino al Parque Municipal de Bomberos, en sesión plenaria celebrada el día 3 de los corrientes, se convoca nuevo concurso para la adquisición de la misma, en los términos y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de 5 de marzo y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del mismo mes, ambos del año en curso.

Santander, 7 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.340-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes (Cáceres) por la que se anuncia a subasta pública la contratación de las obras de distribución de agua y saneamiento de la localidad.

Objeto del contrato: De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo último, y según preceptúa la legislación vigente, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de distribución de agua y saneamiento de esta localidad de Sierra de Fuentes.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo máximo de ocho meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: A la baja, de 7.248.800 pesetas.

Garantías exigibles: Garantía provisional, 102.468 pesetas; garantía definitiva, 204.936 pesetas.

Pagos al contratista: Contra certificaciones de obra expedidas por el Director Técnico y aprobadas por el Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de distribución de agua y saneamiento de Sierra de Fuentes (Cáceres), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña carné de Empresa con responsabilidad y declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad.

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos: «El que suscribe, a efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incompatibilidad e incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes para la ejecución de las obras de distribución de agua y saneamiento.»

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Apertura de pliegos: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, con las mismas condiciones, sin nuevo anuncio.

Sierra de Fuentes, 8 de mayo de 1976.—
El Alcalde, Eladio Guerra.—3.419-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos motocicletas para los servicios municipales.

Aprobado el pliego de condiciones para la adquisición de dos motocicletas para los servicios municipales por medio de concurso, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Al propio tiempo, y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia el correspondiente concurso, con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Bases

1.ª **Objeto del concurso:** La adquisición de dos motocicletas para los servicios municipales.

2.ª **Tipo de licitación:** No se fija.

3.ª **Plazo:** Las prestaciones objeto del contrato serán realizadas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al en que se notifique la adjudicación.

4.ª **Pagos:** Se harán con cargo al presupuesto ordinario, existiendo a tal fin crédito suficiente.

5.ª **Pliego de condiciones y demás documentos:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.ª **Garantía provisional:** Se fija en la cantidad de cinco mil (5.000) pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** Se calculará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.ª **Modelo de proposición:** Se ajustará al siguiente texto: Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición de dos motocicletas para los servicios municipales.

2.º Adjunta documentación justificativa de haber prestado la garantía provisional de cinco mil (5.000) pesetas.

3.º Propone como precio de las motocicletas la cantidad de pesetas cada una.

4.º Declara no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas

condiciones y obligaciones se deriven del mismo, como concurrente y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

9.ª **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10.ª **Apertura de pliegos:** En las Casas Consistoriales de la ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Telde, 3 de mayo de 1976.—El Alcalde.
3.337-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un depósito de agua situado en los alrededores del polígono de «Las Remudas».

Aprobado el pliego de condiciones para la adquisición de un depósito de agua situado en los alrededores del polígono de «Las Remudas», por medio de concurso, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días, para oír reclamaciones, de acuerdo con los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Al propio tiempo, y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia el correspondiente concurso, con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento:

Bases

1.ª **Objeto del concurso:** La adquisición de un depósito de agua situado en los alrededores del polígono de «Las Remudas».

2.ª **Tipo de licitación:** No se fija.

3.ª **Plazo:** Las prestaciones objeto del contrato serán realizadas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.ª **Pagos:** Se harán con cargo al presupuesto ordinario.

5.ª **Pliego de condiciones y demás documentos:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.ª **Garantía provisional:** Se fija en la cantidad de treinta mil (30.000) pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** La garantía definitiva se calculará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.ª **Modelo de proposición:** El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto: Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición de un depósito situado en los alrededores del polígono de «Las Remudas».

2. Adjunta documentación justificativa de haber presentado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

3. Propone como precio del depósito la cantidad de pesetas.

4. Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas condiciones y obligaciones se deriven del mismo como concurrente y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

9.ª **Presentación de pliegos.** En las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10.ª **Apertura de pliegos:** En las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

Telde, 3 de mayo de 1976.—El Alcalde.
3.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torremocha del Campo (Guadalajara) por la que se anuncia tercera subasta pública para enajenación de tres parcelas de terreno de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas celebradas en virtud de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 15 de octubre de 1975, previa autorización del Ministerio de la Gobernación por aplicación de los artículos 136 y 137 del Reglamento del Patrimonio del Estado, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se celebrará, el veintidós día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» una tercera subasta para la enajenación de tres parcelas de terreno de bienes de propios de este Ayuntamiento, con el tipo de licitación equivalente al 70 por 100 del que sirvió de base a la primera, siendo, por tanto, para cada una de ellas, el siguiente:

Parcela al sitio de «El Navajuelo», de superficie 1.0520 hectáreas.

Tipo de licitación: 847.595 pesetas.

Parcela al sitio de «La Lomilla», de superficie 1.3860 hectáreas.

Tipo de licitación: 1.111.866 pesetas.

Parcela al sitio de «El Bustar», de superficie 2.2860 hectáreas.

Tipo de licitación: 1.841.819 pesetas.

Apertura de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del día señalado para la celebración de la subasta.

Tanto las demás condiciones como el modelo de proposición, persisten los mismos que se publicaron en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de octubre de 1975.

Torremocha del Campo, 6 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de transporte de carnes sacrificadas en las naves del matadero municipal.

Objeto: Es objeto de este concurso la adjudicación del servicio de transporte de carnes sacrificadas en las naves del matadero municipal, dentro del término municipal de Vich.

Plazo de la concesión: La concesión se otorgará por un tiempo máximo de cinco años.

Tipo de licitación: No está determinado.

Garantía provisional: Será de 130.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será de 260.000 pesetas.

Expediente: Está de manifiesto en la Secretaría Municipal, de nueve a quince horas de los días hábiles.

Presentación de pliegos: De nueve a quince horas, en las Casas Consistoriales, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio obligatorio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad nú-

mero expedido en provincia de en fecha en representación de lo que acredita con y bien enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fecha y respectivamente, y del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobados por la Corporación Municipal, con fecha para contratar mediante concurso público el servicio de transporte de carnes en régimen de concesión, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio con sujeción a las bases y condiciones estipuladas, de conformidad con las ofertas y demás documentos que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vich, 10 de mayo de 1976.—El Alcalde.—6.019-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, alcantarillado y construcción de aceras de la carretera de Vich a Olot.

Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1975, y existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto ordinario, se anuncia, por la presente, pública subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y construcción de aceras de la carretera de Vich a Olot, tramo comprendido entre calle Guilleras y final de la avenida de Cristo Rey, de esta ciudad, por el tipo de nueve millones quinientas veinticinco mil doscientas ochenta y seis (9.525.286) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de cuatro meses, que se contarán a partir del día siguiente al de la firma de la escritura de adjudicación.

El pago de la obra se verificará con cargo al correspondiente presupuesto ordinario, mediante certificación de obra ejecutada, por cuantía no inferior a pesetas 1.000.000.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 140.252 pesetas y la definitiva será la cantidad que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta las quince horas, en la Depositaria Municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, del Ayuntamiento, el día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición, copia o fotocopia del carné de responsabilidad de Empresa, de los recibos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y los seguros sociales, asimismo, poder notarial si el licitador obra en representación de otro, bastateado para tomar parte en esta subasta por el Secretario o el Oficial Mayor de esta Corporación, y cuando lo haga en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos por el cargo que en ella ostenta. Además documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, que por lo tanto no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales, no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carné de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de se compromete a con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 11 de mayo de 1976.—El Alcalde, A. Meria Sadurní Albañá.—6.178-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villa de Cruces (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

1. **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de las calles número 2, 3 y 4, calle Riestra, alumbrado calle 9, parque infantil y cementerio municipal.

2. **Tipo de licitación:** 5.886.698 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Doce meses, contados desde la adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Mediante certificaciones de obra.

5. **Proyectos y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

6. **Garantía provisional:** 117.334 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8. **Presentación de pliegos:** De diez a catorce horas, en Secretaría Municipal, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (último en aparecer).

9. **Apertura de pliegos:** Al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, y hora de las diecisiete, en la Casa Consistorial, salón de sesiones.

10. **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio para la ejecución de las obras de urbanización en la Villa de Cruces, aceptando las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

11. **Documentación que deberá acompañarse a las proposiciones:** Las proposiciones en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, deberá acompañarse de la documentación siguiente:

A) Declaración jurada del licitador, de no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad e incompatibilidad.

B) Resguardo de constitución de fianza provisional.

C) Carné de Empresa de responsabilidad.

D) Matrícula industrial.

E) Afiliación a la Seguridad Social.

Villa de Cruces, 6 de mayo de 1976.—El Alcalde, Sergio Iglesias Pazos.—3.380-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamarchante (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una nave para usos municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de una nave para usos municipales, por un tipo de licitación de un millón treinta mil doscientas cincuenta (1.030.250) pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en la licitación se fija en el 2 por 100 del tipo y la definitiva en el 4 por 100 del remate.

El plazo para la ejecución de la obra se fija en cuatro meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo de proposición que al final se adjunta y debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el periodo de presentación de proposiciones.

Los pagos se realizarán contra certificaciones mensuales expedidas por el Director de la obra.

Son de cuenta del adjudicatario los gastos de edictos, aranceles notariales y cualquier otro que pueda producirse con motivo de la formalización del contrato.

A la proposición deberá unirse carné de Empresa con responsabilidad, recibo corriente de licencia fiscal, justificante de hallarse al corriente en los pagos de la Seguridad Social y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta para la construcción de una nave para usos municipales, en Villamarchante, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villamarchante, 7 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.344-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Bescarán (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de acondicionamiento de calles.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el proyecto de acondicionamiento de calles del pueblo de Bescarán de esta Entidad Local Menor, esta Junta Vecinal ha acordado sacar a concurso la adjudicación de las obras del aludido proyecto, las cuales serán satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario en trámite en el que figura consignación suficiente, pudiendo examinar el proyecto técnico y demás documentos que lo integren, así como el pliego de condiciones económicas, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante los días hábiles y horas de oficina, celebrándose el concurso el siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a saber:

Tipo de licitación: A la baja. 2.640.720 pesetas.

Fianza provisional: 79.222 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del remate.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las diecinueve horas del día anterior hábil a la celebración del concurso.

Apertura de plicas: A las doce horas del siguiente día hábil terminada la admisión de plicas.

Requisitos y condiciones: Los enumerados en los pliegos de condiciones económicas y jurídico administrativas y en las facultativas, pudiendo los concursantes presentar con la proposición, las propuestas de modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones y proyecto puedan concurrir a la mejor realización del contrato y servir de méritos entre los concursantes para su calificación.

Gastos a cargo del contratista: Los enumerados en los pliegos de condiciones económicas.

Bastanteo de poderes: Los que acudan mediante poder, deberán presentarlos

bastanteados por un Letrado en ejercicio en la capital de la provincia.

Carné de Empresa con responsabilidad: Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso, estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad o documento justificativo de ello.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de profesión con domicilio en calle número provincia de provisto del documento nacional de identidad número en representación de bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y jurídico administrativas, Memorias, planos, presupuesto, y demás documentos obrantes en el expediente del concurso para llevar a efecto las obras del proyecto de acondicionamiento de calles del pueblo de Bescarán, de esta Entidad Local Menor, se comprometo en ejecutar las mencionadas obras, con sujeción estricta al proyecto, documentos expresa-

dos y condiciones enumeradas por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y número) pesetas, y sugiriendo las modificaciones siguientes

Asimismo se comprometo que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados por jornada normal y horas extraordinarias de trabajo, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes. Se adjunta resguardo de garantía provisional declaración de incapacidad e incompatibilidad, carné de Empresa con responsabilidad y además los siguientes documentos

(Fecha y firma del proponente.)

De quedar desierto el primer concurso se celebrará el segundo a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora, con los mismos tipos, condiciones y requisitos que rigen para el primero.

Bescarán, 27 de abril de 1976.—El Alcalde Pedáneo.—5.584-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

ROSAS

Don Manuel Sánchez Mariscal, A de N. (RNA), Ayudante de Marina y Juez instructor del expediente número 57/76.

Hago saber: Que por el Patrón del pesquero «Armonía», TA-4-1345, el día 30 de julio de 1975, en la situación de tres millas al SE. de islas Medas, halló una embarcación de recreo tipo «Zodiac», de 4,5 por 2 metros y motor marca «Crescent» de 55 CV., número 5002524, con una embarcación auxiliar, tipo «Optimis», de 2,25 metros por 1,18 metros, de madera; su valor pericial es de 20.000 pesetas el motor y 8.000 pesetas y 6.000 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor del artículo 48 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Rosas, 12 de mayo de 1976.—4.004-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Enrique Marsal Janot, cuyas demás circunstancias se desconocen, inculcado en los expedientes 313 y 314/76, instruidos por descubrimiento de revistas pornográficas y libros, mercancía valorada en 32.300 y 41.000 pesetas, respectivamente, que, en cumplimiento, de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día

siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 23 de junio de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.648-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Enrique Marsal Janot, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 317/76, instruido por aprehensión de una película, mercancía valorada en 21.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 23 de junio de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.649-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Acequias, caminos de servicio y desagües de los sectores IV-2.ª parte, V, VII y zona de Virote. Acequia ARA-3. Tramo comprendido entre el azud del Barullo y carretera Málaga-Cártama, término municipal de Cártama (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la obra «Acequias, caminos de servicio y desagües de los sectores IV-2.ª parte, V, VII y zona de Virote. Acequia ARA-3. Tramo comprendido entre el azud del Barullo y carretera Málaga-Cártama, término municipal de Cártama (Málaga). Procedimiento de urgencia. Plan coordinado del Guadalhorce

Finca número 1.—Propietario: Doña Carmen de la Muela Alarcón. Domicilio: Valera, 14, Málaga. Paraje: La Vega Alta. Polígono: 22. Parcela: 50. Cultivos: Caña-